

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



---

Por su parte, el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** entregó el 20 de Julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,900,002.00	0.00	1,900,002.00	1,900,002.00	1,583,335.00	83.33
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$1,900,002.00</b>	<b>\$1,900,002.00</b>	<b>\$1,900,002.00</b>	<b>\$1,900,002.00</b>	<b>\$1,583,335.00</b>	<b>83.33</b>

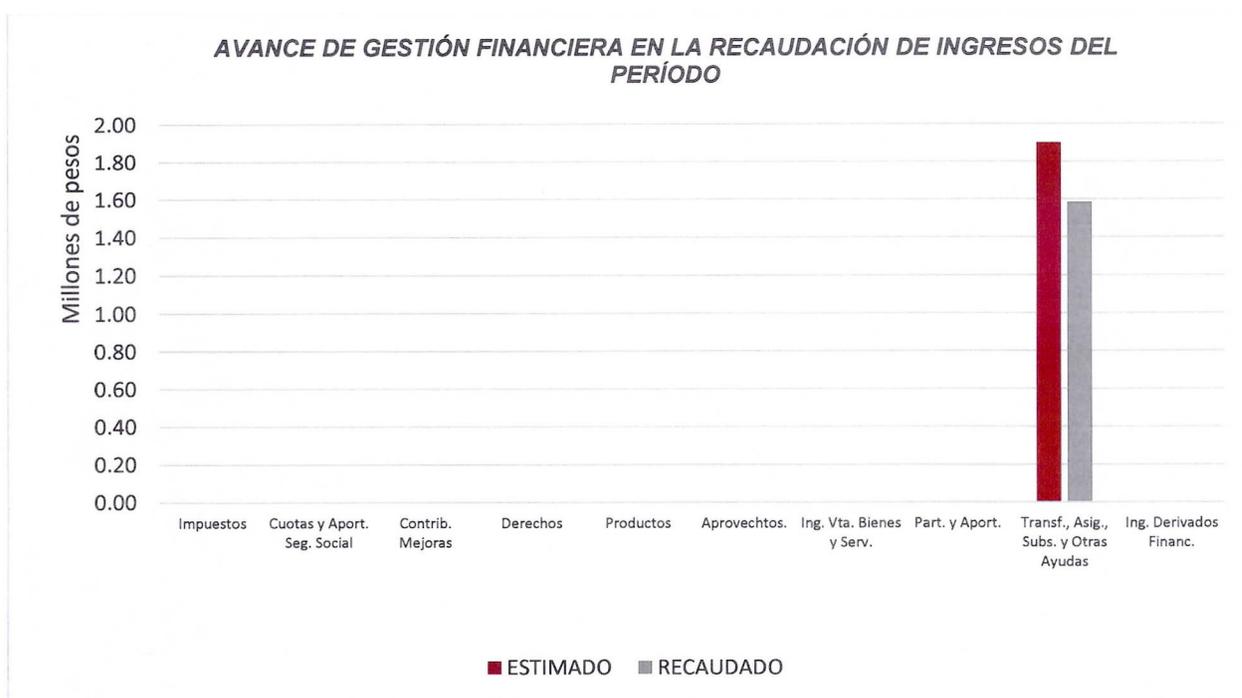
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	267,400.00	(55,985.07)	211,414.93	50,543.73	50,543.73	23.91
Servicios Generales	1,304,550.00	55,985.07	1,360,535.07	623,356.23	623,356.23	45.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,000.00	0.00	115,000.00	807.50	807.50	.70
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$1,695,950.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,695,950.00</b>	<b>\$674,707.46</b>	<b>\$674,707.46</b>	<b>39.78</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$1,583,335.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$1,900,002.004**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, se alcanzó en un **83.33%** El resultado de esta variación se origina por la ministración pendiente para el mes de junio de 2018, según lo manifestado por la propia entidad. **(Figura 1)**

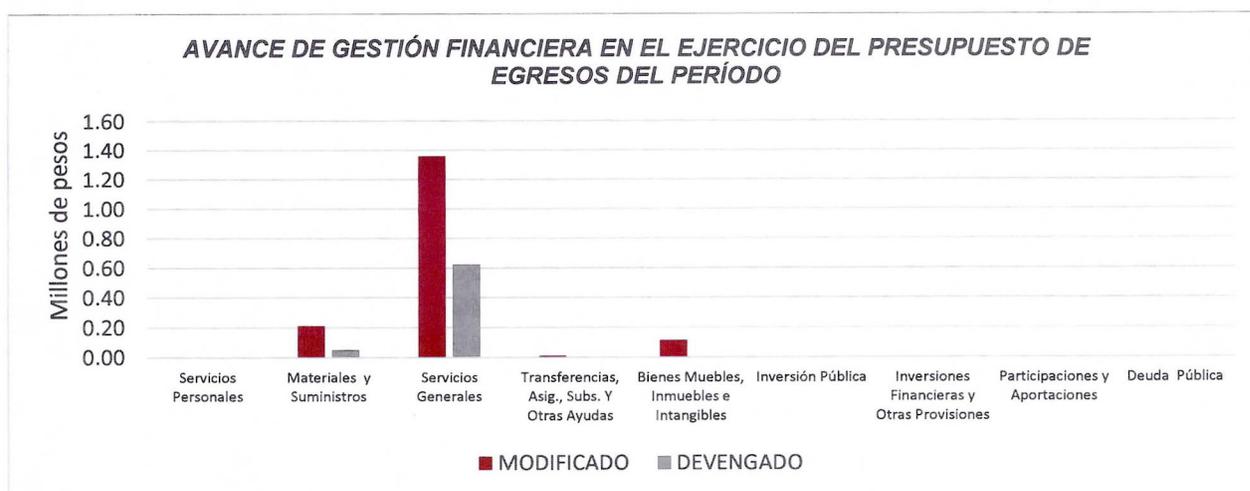


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$674,707.46**, en relación con el Egreso Modificado por **\$1,695,950.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **39.78%**. Es importante aclarar que, respecto a las variaciones resultantes en este apartado de Egresos, la entidad proporcionó las siguientes justificaciones: en el capítulo de *Servicios Personales*, el Instituto no lleva el control de la nómina del personal, todo el personal del mismo es contratado por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez; en lo que respecta al capítulo de *Materiales y Suministros*, debido a la programación de los suministros para el funcionamiento del Instituto, se ha reprogramado los recursos para el segundo semestre de 2018; en el caso del capítulo de *Servicios Generales*, la variación se debe al ahorro en los servicios básicos para el funcionamiento del Instituto, así mismo, se ha reprogramado la remodelación de las oficinas del IMPLAN, así como los trabajos de investigación y consultoría del área técnica, los cuales comenzarán en el segundo semestre de 2018. Es importante mencionar que se está considerando un fondo para cubrir los gastos básicos durante el periodo de transición del H. Ayuntamiento que se ha de llevar a cabo a finales del mes de septiembre. Durante este periodo se reduce el flujo de efectivo y se puede correr el riesgo de falta de liquidez para poder cumplir con el trabajo de este Instituto; en el capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, se están actualizando los convenios con las diferentes universidades para la entrega de apoyos a los estudiantes de prácticas profesionales, residentes o estadias; en relación al capítulo de *Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles*, se actualizarán los equipos de cómputo así como la adquisición de mobiliario, en el segundo semestre del 2018. **(Figura 2)**



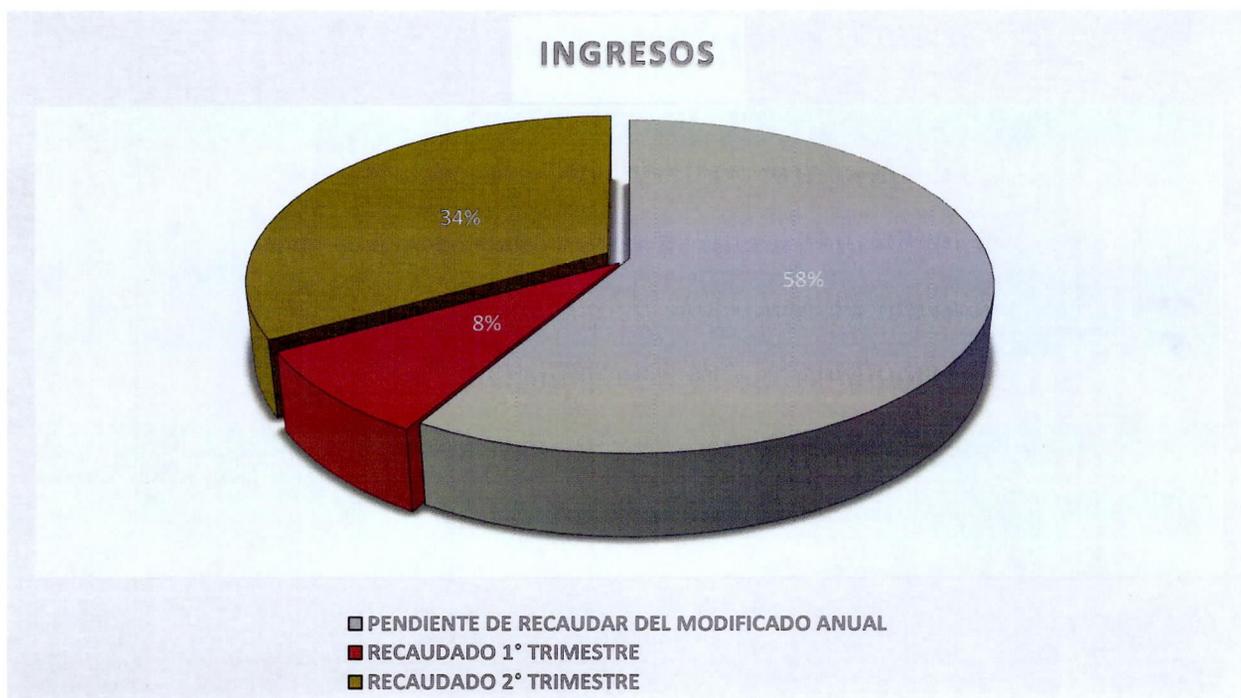
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio 2018, siendo en el primer trimestre el 8% y en el segundo el 34%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 58% pendiente de recaudar.

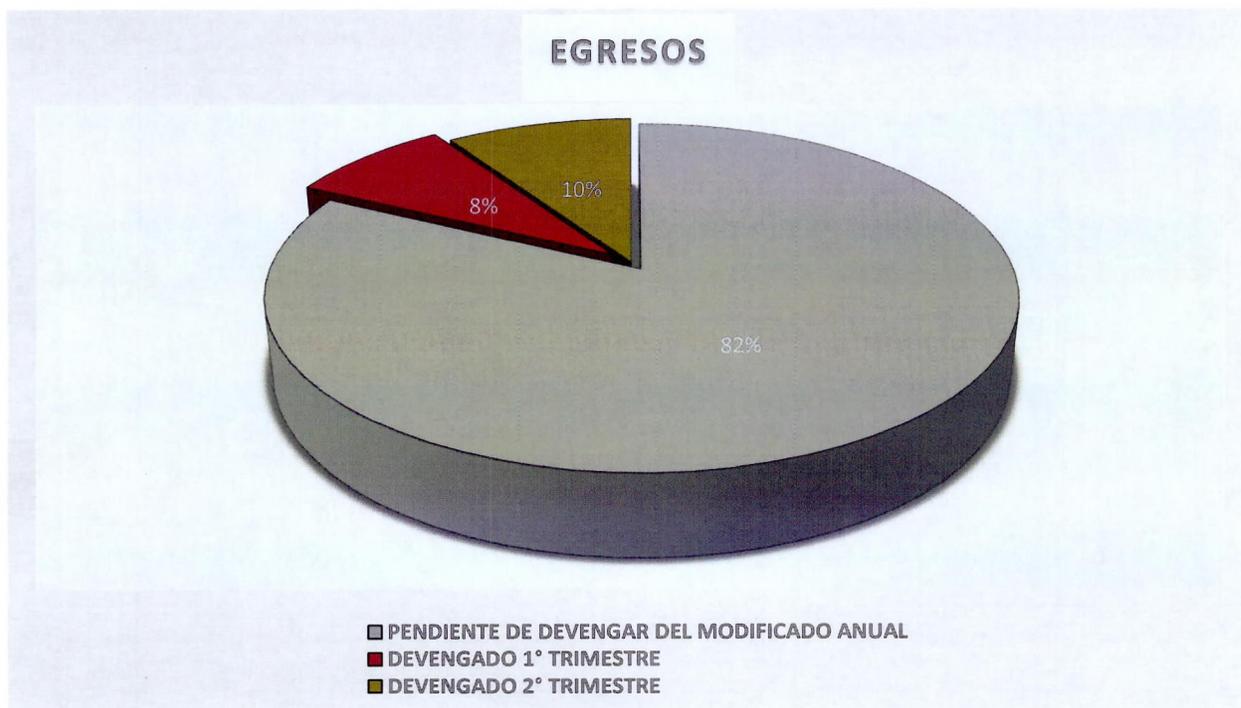


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio 2018, siendo en el primer trimestre el 8% y en el segundo el 10%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 82% pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de Planeación de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018 presenta el siguiente avance de las metas y objetivos establecidos para el cumplimiento de su programa presupuestario:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2° TRIM.	2° TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Crear un sistema de información para planes, programas y proyectos	F – Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible financiando los cimientos que serán el futuro de La población del Municipio de Benito Juárez.	0	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información de los avances.
	C01 – Programa de Investigación, Consultoría y Capacitación del IMPLAN.	3	1	1	2	100%	66.66%	Se está trabajando en los diferentes proyectos de acuerdo a los programas planeados en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
Eficiente Gestión de Recursos Humanos y Materiales	F – Se contribuye a incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y desarrollo urbano sostenible financiando los cimientos que serán el futuro de La población del Municipio de Benito Juárez.	0	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información de los avances.
	C01 – Implementar el proceso de armonización contable en el IMPLAN.	12	6	6	6	100%	50%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En general, de los dos programas presupuestarios, respecto a los Fines, el ente no proporcionó información de sus avances; respecto a los componentes, se lograron las metas planteadas para el periodo que se informa.

La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance general del programa hasta el final del ejercicio.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.